

LAS CIUDADES QUE NO DEJAN A NADIE ATRÁS.

SUPERANDO LAS DISCRIMINACIONES URBANAS

IRENE ESCORIHUELA

Las ciudades albergan la vida de cada vez más personas, como sabemos según las tendencias de urbanización. Son un lugar de vida, de trabajo, de ocio y de descanso de más del 55% de la población mundial. Sin embargo, el uso que pueden hacer de ellas cada una de estas personas no siempre es el que desearían, contraviniendo los principios de igualdad y no-discriminación en el disfrute de los derechos humanos propugnados por las cartas internacionales.

LAS CIUDADES no escapan, pues, a las desigualdades que acechan el género humano; es más, a menudo acentúan determinados tipos de opresión. Existe un sinfín de formas de discriminación que sufren distintos colectivos por el simple hecho de serlo. Las ciudades occidentales han sido diseñadas de forma *androcéntrica*, es decir, bajo el prisma de un varón blanco heterosexual de clase media que trabaja. Podemos decir que todas las otras formas de existencia son, por exclusión, la otredad. ¿Y qué compone esta otredad? Sin duda, las mujeres y niñas, las personas mayores, los y las jóvenes, las personas de otros orígenes o etnias, de bajos ingresos... También, las personas que profesan una religión no-católica o cuya orientación sexual no es la predominante. En definitiva, y como se recoge en

el *policy paper* del derecho a la ciudad -una ciudad para todos y todas- de Habitat III, para garantizar dicho derecho debemos contar con *una ciudad libre de discriminación por motivos de género, edad, estado de salud, ingresos, nacionalidad, origen étnico, condición migratoria, u orientación política, religiosa o sexual*. Así se recoge también en el artículo 1.1 de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, de 2005.

Racismo y LGTBIfobia: principales discriminaciones denunciadas

Si tomamos como ejemplo la ciudad de Barcelona, el Observatorio de las discriminaciones en Barcelona publica un exhaustivo informe donde se recogen las denuncias más frecuentes por parte de la ciudadanía. Claro está, en el estudio se explicita que la no-denuncia es uno de los mayores obstáculos con los



Hostafrancs, Barcelona. Foto: Irene Escorihuela

que podemos encontrarnos a la hora de abordar la discriminación y fomentar políticas públicas que la erradiquen. Además, cabe tener en cuenta que la discriminación no siempre es evidente, y por ello a menudo distinguimos entre la discriminación directa (aquella que tiene lugar cuando, ante una situación idéntica o comparable, se trata de forma distinta a una persona sin justificación objetiva) y la indirecta (mediante la cual se pone en situación de desventaja a alguien a través de un medio aparentemente neutro). No obstante, si atendemos a las cifras recopiladas durante 2018 y 2019, se menciona que un 34,3% de las denuncias realizadas son por discriminación por razón de origen o etnia, y el 25,7% por orientación sexual, identidad de género y expresión de género. El informe aporta también información sobre los lugares donde tienen lugar las agresiones o situaciones de discriminación, y encabezan la lista los espacios públicos como calles, parques o plazas. Finalmente, se detalla por parte de quién se ha actuado con discriminación, hallando que la mayor parte de denuncias reportadas fue por particulares y fuerzas de seguridad en casos de racismo y LGTBIfobia, pero en cambio la administración pública por casos de discapacidad y de salud.

El racismo y la discriminación por orientación sexual son, sin duda, fuente de ataques en muchos otros lugares que Barcelona. El *profiling*, esto es, la

identificación policial con perfil étnico, sin ningún motivo aparente más allá del color de piel, ha sido denunciado en múltiples ocasiones en España e incluso ha llegado al Tribunal Constitucional y a Estrasburgo. En la ciudad de Madrid se organizaron Brigadas Vecinales de Observación de los Derechos Humanos ante la proliferación de las llamadas *redadas racistas* y denunciaban *vulneración de derechos fundamentales de libertad de expresión e información, de reunión, de asociación y a la tutela judicial efectiva*. En Estados Unidos, recientemente pudimos ver cómo el movimiento *Black Lives Matter* también denunciaba el racismo en el seno de los cuerpos policiales, llegando a conseguir con la campaña *Defund the police* reducir el presupuesto destinado a las fuerzas del orden y aumentarlo en la partida de servicios sociales.

La segregación espacial

La discriminación urbana se traduce a menudo en un fenómeno por todos conocido: la segregación espacial. Los distintos “colectivos” ocupan lugares diferentes de la ciudad. Esto entraña una segregación física, es decir, una distribución específica respecto a los lugares y usos de las ciudades, por un lado, y respecto al espacio público, por otro. Se trata de un fenómeno complejo en el que interactúan diversos elementos, pero la conclusión es que hay espacios más *seguros* que otros para las personas migrantes, los jóvenes, las mujeres o las personas LGTBI. Por ejemplo, la polarización y separación física entre

barrios ricos y pobres es evidente en la gran mayoría de ciudades, y a menudo se entrecruza con otros ejes de opresión como puede ser el origen o el género.

¿Cómo combatimos la segregación espacial? En primer lugar, visibilizar que existen sitios más seguros que otros para distintos colectivos es un primer paso para empezar a reflexionar sobre cómo vivimos la ciudad según qué privilegios tenemos. Hace unos meses, el espacio feminista de mi barrio aprovechaba el mercado ecológico de los sábados para mapear los lugares que las mujeres percibimos como inseguros. Las mujeres que nos acercábamos coloreábamos los puntos donde más miedo nos daba ir “solás”, que en su gran mayoría coincidían. Convertían por lo tanto una calle que temías interiormente en un espacio que resulta inseguro para muchas mujeres: hacer colectivo un problema es el primer paso para encontrar soluciones.

Un elemento clave en este punto es la participación de las distintas personas que habitan las ciudades en el diseño de las políticas públicas. Darles la palabra para tomar en consideración las situaciones que pueden generar desigualdad y discriminación es básico a la hora de planificar las ciudades y ofrecer servicios públicos. Desde el espacio público hasta los servicios públicos, la vivienda, las formas de transporte. Desde el sector público se debe fomentar, por un lado, la mixtura social, contrapuesta a la segregación social y funcional de las ciudades. Por otro lado, cambiar los usos, invertir en empleo y servicios públicos universales de calidad y eliminar barreras que perpetúan situaciones de discriminación. También, reconocer espacios y dinámicas creados por la otredad, más allá de la iniciativa pública, en lugar de degradarlos o estigmatizarlos. Henri Lefebvre lo recogía en su idea del derecho a la ciudad: la capacidad de decidir e incidir en las políticas urbanas, pero sobre todo de reapropiarse de la ciudad.

Los cuidados y la vecindad contra las discriminaciones

La pandemia ha puesto de manifiesto cómo debemos poner la vida en el centro. En España, los aplausos a las 8 de la tarde durante el confinamiento permitieron reforzar lazos de vecindad y establecer relaciones sociales en la distancia. Si bien es cierto que también

se desarrollaron tendencias individualistas y mensajes de poca generosidad (la “policía de balcón” vigilando a las personas que salían a pasear, desconociendo sus necesidades o situación de salud), nacieron iniciativas de apoyo mutuo y cuidados en muchas ciudades. En algunos lugares se fortalecieron espacios de lucha colectiva, creando redes de apoyo o bancos de alimentos para aquellas personas en situaciones de mayor dificultad económica. Pudimos ver mensajes solidarios y grupos que se organizaban para echar una mano a sus vecinos mayores, enfermos o con discapacidades, ya fuera yendo a comprar o facilitando productos básicos.

Aunque a un coste muy elevado, el confinamiento facilitó en parte la creación de lazos vecinales que Jane Jacobs relataba en sus libros. Cuidarnos entre todos permite atender a las distintas situaciones de cada persona e incrementar la confianza mutua, desplazando poco a poco los prejuicios y aumentando la sensación de seguridad. Si bien es cierto que la Covid-19 ha profundizado todavía más la desigualdad, la limitación de desplazamiento y pasar más tiempo en casa puede dar pie a la construcción de vecindades más sólidas. Por ejemplo, en Barcelona varias calles fueron cortadas al tráfico de vehículos. Esta iniciativa se ha mantenido en algunas vías de la ciudad, facilitando el paseo e interacción con nuestros vecinos y vecinas y con el comercio de proximidad (cuando éste no estaba cerrado por medidas de salud). Recientemente, desde París se planteaba “la ciudad de los 15 minutos”, bajo la idea de acceder a cultura, educación o servicios básicos con el mínimo de desplazamientos. También Barcelona se plantea expandir las “Supermanzanas”. Resultan sin duda propuestas atractivas bajo el prisma de desarrollar más las relaciones de cercanía que comentábamos. Sin embargo, subyace algo fundamental: la ciudad debe ser previamente transformada atendiendo las diversidades que se mencionaban al principio, generando espacios amables y con oportunidades en todos sus barrios. De lo contrario, estas propuestas ahondarán todavía más en las desigualdades existentes: algunos jóvenes desean salir de su barrio para sentirse seguros, muchas personas necesitan desplazarse porque no hay empleos ni oportunidades cercanas. La justicia espacial como premisa, el cuidado de proximidad como realidad.

NOTA SOBRE LA AUTORA

Irene Escorihuela. Estudió Ciencias Políticas y de la Administración (UPF y Sciences Po) y Derecho (UB y PUCP), con Máster en Abogacía (UB). Especializada en derechos humanos, es directora del Observatorio DESC (de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) de Barcelona. Ha trabajado en la Asamblea Nacional del Ecuador y en diferentes proyectos latinoamericanos. Entre sus principales ámbitos de intervención destaca el derecho a la vivienda y a la ciudad.